

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año. 80 rs.
 Por seis meses. 40
 Por tres idem. 24

SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. 100 rs.
 Por seis meses. 60
 Por tres idem. 34



No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de Martínez, calle de San Francisco, número 16.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

CIRCULAR NUM. 5.

BENEFICENCIA.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion en 29 de Diciembre próximo pasado me dice lo siguiente:

«El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Madrid lo que sigue:

En vista de la consulta que eleva V. E. de la Junta de Beneficencia de esta provincia acerca de la conveniencia de sacar á oposicion las plazas de facultativos de los hospitales y demás establecimientos de beneficencia que hoy están servidas por personas que las han obtenido sin este requisito, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que se respeten todos los nombramientos de esta clase hechos antes de la Real orden de 21 de Junio de 1848, toda vez que los reconoce la de 27 de Octubre del mismo año en su declaracion tercera; pero que las plazas que se hayan concedido con posterioridad á dicha fecha sin oposicion pública, se declaren vacantes, debiendo procederse nuevamente á su provision con sujecion á las disposiciones de la ley.

De Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V. S. para su ejecucion en la parte que le corresponda.»

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para que por las Juntas de Beneficencia de esta provincia, á quienes corresponda, se dé entero cumplimiento á la preinserta Real disposicion. San-

tander 11 de Enero de 1855.—El Gobernador interino, Marcos Oria y Ruiz.

Tesoreria de Hacienda pública de la provincia de Santander.

En virtud de lo que se halla dispuesto sobre el pago de los haberes á las clases pasivas, los individuos de las mismas cuyos sueldos radican en esta Tesorería, se presentarán bien por sí ó por sus legítimos apoderados á percibir la mensualidad de Diciembre último, en los dias y horas del corriente que á continuacion se expresan.

Dias.	Horas de la mañana.	
11	10 á 1	Nóminas de cesantes y jubilados de todos los Ministerios.
12	Idem	Id. de retirados de guerra y marina y de suministros del convenio de Vergara.
15	Idem	Id. de pensiones del monte pio militar, civil, remuneratorias y de regulares exclaustrados.

Lo que se pone en conocimiento de las referidas clases, para los efectos correspondientes; sirviéndoles de gobierno que los que no justifiquen en debida forma, pasarán á figurar en las nóminas sucesivas, toda vez que el pago ha de quedar definitivamente cerrado en los expresados dias. Santander 10 de Enero de 1855.—El Tesorero de Hacienda pública, Bernardino María Gonzalez.

Seccion de Justicia.

D. Melchor Bermejo y Escalona, Auditor honorario de Guerra, Juez de primera instancia del partido judicial de Santander.

Hago saber: que con motivo de la muerte de Doña Juliana de Rubayo, viuda de Don Buenaventura Montes, vecina de esta ciudad, cuyo cadáver se halló en su propia morada, se está practicando el inventario de sus bienes, con objeto de entregarlos oportunamente y con los requisitos de la ley, á los que tuviesen derecho á ellos como herederos ex-testamento ó abintestato de la finada. En su consecuencia y á fin de que llegue á noticia de los mismos, se publica el presente anuncio, por el cual se les cita, llama y emplaza por término de treinta dias, que comenzarán á correr y contarse desde el de su insercion en la Gaceta de Madrid, previniéndoles que de ejecutar dentro de este período y por medio de procurador debidamente autorizado las acciones de que se crean asistidos, se les oirá y administrará justicia, y en otro caso las actuaciones que en su ausencia y por su rebeldia se hicieren, les pararán el perjuicio que haya lugar.

Así mismo se previene y manda á todas y cualesquiera personas tenedoras de bienes y haberes de la Doña Juliana Rubayo, que inmediatamente hagan manifestacion de los primeros y entrega de los segundos á este juzgado, para no incurrir en las penas legales. Dado en la ciudad de Santander á 29 de Diciembre de 1854.—Melchor Bermejo.—Por mandato de S. S., José María Olarán.

Pormenor de la cuestacion hecha por los vocales de la Junta Parroquial del distrito sanitario del Ayuntamiento, para atender á los enfermos durante la epidemia del Cólera-morbo á saber:

Cantidades. Rs. vn.	
4000	D. Domingo de la Portilla.
1000	Pedro de las Cagigas.
500	Manuel C. Sierra.
1200	Joaquin Manuel Odriozola y familia.
1000	Concepcion, viuda de Cacho.
500	Cipriano del Mazo, vecino de Madrid y residente en esta.
500	Manuel Llanos.
200	Antonio Lera.
200	Angela Ibarrola de Trueba.
400	Marcelina Suarez.
100	Leoncio Rivero.
400	Ramon del Solar.
60	Miguel Valdivielso.
80	Justo Massol.
58	Severo Otero.
19	Manuel Gonzalez.
58	Cesarea Perez.
19	Andrés Bengoa.
19	Viuda de Pumarejo.
19	Pio Gache.
58	Juan Gomez.
38	Ignacia Echezabal de Gavica.
20	Josefa Orbe.
19	José Gutierrez.
19	Pedro Perez Peña.

Cantidades.
Rs. vn.

19	D. Nicolás Porto.
10	Francisco Ramos.
10	Pedro Sierra.
10	Miguel Iztona.
10	José Oyarvide.
8	Angel Hernandez.
4	Mr. Chantal.
4	Próspero Berné.
4	Ignacio Perez.
4	Cándida Navalles.
4	Juan Quirós.
4	Vicenta Fernandez.
5	José Lastra.
4	Asensio Martinez.
4	Antonio Forcada.
4	Luciana Cagigal.
2	Maria Fernandez.
1	Manuel Garizurieta.
500	Zoilo Quintanilla.
400	Casto Ramon Gomez.
200	Florencio Zavalla.
200	José Velez.
190	Ramon Miranda.
160	Celedonio Pastor.
160	Albaro Quirós y Arias.
120	Juan José de Zayas.
120	N. Andraca.
100	Hilario Lasso de la Vega.
100	Ventura Bentio.
80	Bonifacio de Cos.
76	Miguel Urtaza.
57	Romualdo Oruña.
40	José Senties.
38	Francisco F. Madrazo.
57	Manuel Sainz de Prado, Doctoral.
40	Bernarda Navallas.
38	Felipe Fernandez.
58	José de las Cavadas.
38	Romualdo Soto.
20	Manuel Echeverri.
20	Marcelino Menendez.
20	Bernardino de la Fuente.
19	Joaquin Madrazo.
19	Maria Martinez Villalonga.
19	José Eguia.
19	Antonio Salcines.
19	Rita Ondarra.
19	Simon de Bustamante.
19	José Aranceta.
12	Francisco Ganuza.
10	Gregorio Eguilaz.
10	Señoritas de Muñoz.
10	Domingo Rojas.
10	Francisco Anieyas.
10	Antonio Herrera.
10	Manuel Moreno.
8	Cármén Gallostra.
8	Mariano Carabent
8	Antonio Lopez Villamil.
5	Juan Cuesta.
4	Antonio Prado.
4	Ignacia Olaisola.
4	Francisco Valderrama.
4	Pedro Echavarria.
4	Francisca Aramburo.
4	Maria Elizalde.
8	Fernando Palacios.
5	José Muñoz.
2	Luis Castañeda.
2	Antonia Muñoz.
2	Juan M. Gabazain.
2	Hipólito Garcia.
2	Faustino Prieto.
2	Roman de Acuña.
2	Valentina Garigalupe.

Cantidades.
Rs. vn.

2	D. José Maria Muro.
2	Martina Barandica.
1 50	Juanita Miranda.
1 14	Miguel Gonzalez.
2	Isabel de la Peña.
52	N. Morlote.
32	Andrés Pardo.
42	Manuela Cuerbo.
24	Mariana del Valle.
16	Una señora.
8	Un niño.
160	Felipe Carreras.
520	Secundo J. Pardo.
160	Juan José Trio.
100	Luis Ratier.
44	Francisco Santa Lucia.
19	Francisco Aniebas.
500	Pascasio San Pedro.
500	José Maria Olarán.
200	Santiago Martinez.
40	Viuda de Bohigas.
120	Valentin Gutierrez Guerra.
57	Esteban Fernandez.
200	Pedro Asensio Martinez.
58	Antonio Muller.
12	Domingo G. Gomez.
95	Viuda de Winsch.
4	Pedro Canal.
4	Antonio Richeran.
8	Cármén Cuesta Lasso.
24	Wenceslao Groh.
59	José del Castillo.
4	Domingo José Quijano.
38	Andrés Torres.
152	Bernardo Corpas.
19	Irene Vindel.
57	Felipe Benito Villegas.
2	Pedro Gonzalez.
19	Pio Gerner.
12	Josefa de Aramburo.
4	José Ramos.
58	Francisco Roviralta.
1	Luis Gonzalez.
2	Viuda de Trabanco.
38	Francisco de la Cuesta Caviedes.
19	Fernando Escandon.
58	Cayetano J. Arroyo.
1000	Indalecio S. Porrua.
8	José Reguerro.
100	Pedro Pineda.
95	Genaro de Cos.
200	Luis Garcia.
38	Juan Crispin.
4	Cármén de Cos.
8	Manuel Torreiro.
3	Señoritas de Sayús.
200	Facundo Rubira.
19	José Maria Gayé.
19	Rafael Garcia Revilla.
500	Manuel Blanco.
2000	Juan de la Fuente.
100	Enrique Maria Maeda.
4	Felipe Chavarri.
8	Luis Maria Vazquez.
80	Juan Gutierrez.
80	Escolástica de Sara.
19	Antolin Ponce de Leon.
500	Baldomero Almiñaque.
38	Benito Cagigal.
100	Viuda de Collado.
152	José Ferrer Garcés.
2	N. Remendero.
200	José Sanz.
80	Francisco Gutierrez Calderon.
80	José Gutierrez Calderon.
57	Maria de Urruchua.

Cantidades.
Rs. vn.

1000	D. Ignacio Sives.
1000	Eusebio Aparicio.
520	Secretario del Ilmo. Sr. Obispo.
76	Un particular.
19	Paulino Concha Castanedo.
10	Manuel Reigadas.
8	José Gutierrez.
19	José Ramon de Gaviña.
50	Francisco Gomez.
58	Leon Rodriguez Bustamante.
95	José Fernandez Gamarra.
19	Fernando Lopez.
200	Francisco Javier de Heras.
20	Un anónimo.
19	Luis Bedia.
80	José Requibila.
58	Viuda de Colongues.
19	Antonio Rodriguez.
58	Josefa de Heras Escobedo.
95	Clemente del Val.
16	Antonio Mas.
26	Isabel Arritola.
8	Esteban Rodriguez Montilla.
4	Nicolasa Espada.
38	Antonio de Bedia y Cotera.
6	Galo Gautier.
24	Francisco de la Fuente.
20	Rosendo Trueba.
19	Josefa Hernando.
10	Severiano Diaz.
20	Manuel Alcaine.
1500	Julian Alday.
500	José Prieto Gomez.
95	Alejandro Llanos.
76	Trifon Pintado.
100	Mauricio Huerta.
12	Viviano Viadero.
10	Asuncion Fernandez.
4	N. Fontecha.
100	Sr. de Cárcoba.
1	Berrasueta.
38	Celestino Oslé.
4	Antonio Plata.
4	Manuel Fernandez Semprum.
24	Marcela Monteserin.
4	Francisco Erasmus.
100	Simon Eguia.
8	N. Fontecha.
19	Rita Odriozola.
400	Viuda de D. Leon Rodriguez.
4	Donato Aguirre.
19	Francisco Corrales.
2	Tomas de Viterio.
1	Ambrosio Altuna.
8	Marcelino de Cos.
19	Juan Hidalgo.
8	Meliton Campuzano.
2	Basilio Cepa.
4	Viuda de Carrillo.
5	Isabel de Moncayo.
2	José Arextey.
10	José Gomez.
10	Hermenegildo Garcia del Moral.
114	Modesto Unzueta.
200	Sixto del Diestro.
95	Entregado reservadamente.
1000	José Felix del Campo.
1000	Viuda de Trueba Cosio.
1000	Inocencio de Aja.
1000	Marqués de Villatorre y su Sra. madre
95	Ignacio Hermosa.
76	Rafael Gomez.
24	Teodoro Celedonio.
4	Vicente San Cifrian.
19	Martin Coterillo.
20	Santiago Diez.

ANUNCIOS.

Cantidades
Rs. vn.

2	D. Domingo Isasi.
1	José Bolado.
1	Indalecio Cosío.
57	Javier Franco.
19	Alejandro Nieto.
4	Antonio Langa.
19	José Ramon Benet.
19	Pascual Villarroya.
10	Canuto Diaz Bustamante.
38	Pedro Vega.
19	Juan José Gutierrez.
8	Donato Fernandez.
2	Juana Fernandez.
4	Norverto Ortega.
1	Juan Marqué.
4	Esteban Diaz Riba.
16	Joaquin Calderon.
4	Miguela Maaran.
3	6 Arroyo y Ramona Sierra, José Arroyo y Narciso Diaz.
16	Eleuterio Gonzalez.
4	Manuel Peña.
76	Julian Perez.
1000	Benito Otero Rosillo.
1000	Mariano Zumelzu.
1000	Javier L. Bustamante.
100	Lorenzo Larrauri.
1200	Fernando Piélago.
120	Juan Balbontin.
100	Francisco Gutierrez y Gutierrez.
160	Santiago Oyarvide.
50	Braulio San Juan.
2000	El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.
1000	Pedro B. de la Lastra.
800	Serapio Egusquiza.
100	Francisco Bezanilla.
1000	Brigida Herrera.
500	El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.
160	Francisco Soto.
40	Manuel P. Hisástigui.
50	Juan Grijalba.
2000	El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de parte de S. M.
160	Miguel Aberasturi.
50	Juan Antonio Azcunaga.
200	Jorge Fernandez.
200	Anselmo Bezanilla.
320	Prudencio Regatillo.
1000	Pedro Galan é hijos.
1000	Fernando Herrera Samaniego.
144	Bruno Aparicio de Guzman.
76	Juan Antonio Perez y Manuel Perez.
100	Ilario Jorganes.
400	Jacinto Eguaras.
1370	Prudencio Blanco, dinero y especie.
520	Isidro Gonzalez y Fernandez.
160	Felix Fuente.
80	Pedro Fernandez.
80	Joaquin Peña.
200	Marcos Garcia de Malavear.
50	Pedro Callejo.
1751	25 Pedro Lopez Sanna.
4	16 Un donante.
400	Pedro Mejon.
200	E. Maeda.
13345	Donativos de diferentes sujetos, entregados por mano del Sr. Alcalde.
67552	25

Santander 31 de Diciembre de 1854.—El Presidente, Pedro Lopez Sanna.—El Vocal Secretario, Prudencio Blanco.

Gobierno de la provincia de Santander.

Los vecinos de Bueras y los de Padiérniga, en el Ayuntamiento constitucional de Voto han solicitado la apertura de sus mieses, despues de la recoleccion de los frutos para aprovecharlas en comun. En su vista he dispuesto hacerlo público para que si alguno se cree con derecho á reclamar contra esta pretension, lo verifique ante mi autoridad en el improrogable término de 8 dias contados desde la fecha. Santander 11 de Enero de 1855.—El G. I., Marcos Oria y Ruiz.

CLASES PASIVAS.

Los Señores retirados de guerra y marina y demas clases que represento pueden disponer de la paga de Diciembre último. Santander 11 de Enero de 1855.—El apoderado, Nicolás Obregon.

Los Sres. Generales y Brigadieres de cuartel, EE. MM. de PP., gefes y oficiales de reemplazo, pueden disponer de la paga de Diciembre último. Santander 11 de Enero de 1855.—El apoderado, Nicolás Obregon.

En este dia he cobrado de la Tesorería de rentas la paga del mes de Diciembre último, para las clases que represento, de la que pueden disponer siempre que hayan justificado su existencia. Santander 11 de Enero de 1855.—El apoderado, Francisco Gutierrez y Gutierrez.

En el lugar de Abadilla, Ayuntamiento de Santa María de Cayon, se celebra feria de ganados en los dias 17 y 18 del corriente en el local titulado de San Antonio, que por su espacioso campo y arbolado ofrece toda comodidad; y en los sitios públicos de tabernas en aquel pueblo y el de Santa María hay buenos vastimentos de comida y bebida para los concurrentes. Cayon y Enero 10 de 1855.—El Alcalde constitucional, Manuel Colsa.

Del pueblo de Collado, Ayuntamiento de Cieza, se ha estraviado el dia 11 de Setiembre último, un becerro de las señas siguientes: color de avellana clara y ajoscado por delante, bebedero blanco, astas abiertas y cortas y empezando á mondar, edad 21 meses y el marco de San Antonio en el cuarto derecho. La persona que sepa del paradero de dicho animal se servirá ponerlo en conocimiento de Felipe Marcano, vecino de dicho pueblo de Collado.

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá del 20 al 25 del presente mes la fragata ESPERANZA, al mando de su capitan D. Lorenzo Martinez Viademonte. Admite pasajeros, á quienes ofrece buenas comodidades y el esmerado trato de costumbre. La despachan los Sres. Campo y Gonzalez. Santander y Enero 10 de 1855.